

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-001-
2015**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2015, se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del 24 de marzo de 2015, con la finalidad de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Directa ICFES-SD-001-2015 la cual tiene por objeto: *“La Prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES”.*

INTEGRANTES:

A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIÉRREZ- Abogado-Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales.

B. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA.

CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE- Profesional Especializado- Subdirección Financiera y Contable.

C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE- Abogado-Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Observaciones al informe de evaluación
3. Verificación de los requisitos habilitantes
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Recomendaciones al ordenador del gasto.
7. Lectura y aprobación del acta.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-001-2015**

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del 24 de marzo de 2015, constatando que existe quórum.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El día 25 de marzo de 2015, se efectuó publicación de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera junto con la respectiva acta de evaluación del proceso de la referencia, en la cual se estableció que la propuesta presentada por la empresa ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A., no cumplió con el requisito técnico habilitante referente a la Experiencia mínima requerida.

Que dentro del término previsto para presentar observaciones al informe de evaluación, el oferente ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A., allegó certificaciones de cumplimiento de dos (02) contratos ejecutados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar revisión de la documentación antes descrita y se evidenció que se da cumplimiento al requisito de experiencia mínima requerida, para el efecto se seleccionaron los contratos de mayor valor tal como lo establecen los términos de referencia del proceso en comento y una vez efectuada la sumatoria de las mismas fue posible corroborar el cumplimiento del requisitos pues se superó el presupuesto oficial de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$125.417.251), tal y como se expone a continuación:

- Certificación de fecha del 25 de marzo de 2015, expedida por ELITE Muebles y Decoración, en la cual se hace constar ejecución de contrato global con empresa ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A., entre el periodo comprendido entre el mes de enero de 2014 y junio de 2014, cuyo objeto fue el empaque, transporte y entrega de mobiliario, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 78.180.000).
- Certificación de fecha del 21 de noviembre de 2014, expedida por ARTESANÍAS DE COLOMBIA, contrato ADC-2014-157 cuyo objeto fue el transporte expreso de productos: Bogotá -Medellín, Pasto-Medellín y Pereira Medellín, traslado y regreso de stands y embalaje de vitrinas, por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 23. 111.200); y contrato SAF-2013-106 cuyo objeto fue el suministro de transporte expreso de productos y stands Bogotá Cartagena- Bogotá, por un valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 27.910.416).

7/06

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-001-2015**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez aclarado y subsanado el requisito de experiencia mínima requerida, se concluye lo siguiente:

ASPECTOS	ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A.
2.1 JURÍDICO	CUMPLE
2.2 FINANCIERO	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	CUMPLE

La propuesta presentada por ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A., cumple con los requisitos Habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnico exigidos en los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 001 de 2015, razón por la cual se procede a efectuar la evaluación de los factores económicos y técnicos ponderables.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 001 de 2015, solo se considerarán para la evaluación las propuestas las que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y requisitos técnicos.

Se efectuó evaluación económica dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 3.2 y 4.1, evaluación del factor técnico contemplado en el numeral 4.2 modificado por la Adenda No. 1 y evaluación de la Ley 816 de 2003 de acuerdo al numeral 4.3 de los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 001 de 2015.

ÍTEM	FACTOR CALIFICABLE	PUNTAJE	ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A. FOLIO
4.1	OFERTA ECONÓMICA	500	131 Valor ofertado: \$125.388.000
4.2		400	133

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-001-2015**

	MENOR TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		Tiempo de prestación de servicios: Hasta el 17 de abril de 2015.
4.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	135
TOTAL		1000 PUNTOS	

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

El orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

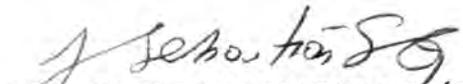
ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A

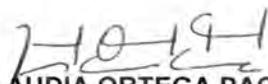
6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y evaluación de la única oferta presentada por **ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A.**, se concluye que el ofrecimiento es favorable para la entidad y los fines buscados por la misma.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 08 días del mes de abril de 2015.


JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIÉRREZ
Abogado-Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales


CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE
Profesional Especializado-Subdirección Financiera y Contable


GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE
Abogado-Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales